

QUILLOTA 30 DIC. 2015

EXENTO N°: 10003089

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008506 / VISTOS: El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15/09/2015, la Orden de Trabajo N° 1946 de fecha 25/09/2015, de ESCUELA LA PALMA; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

<b>PRIMERO</b>	<b>DESIGNASE A:</b>
NOMBRE	SUSANA GABRIELA SOTO LEYTON
RUT	17.112.123 k
NRO. DE HORAS	8 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE SOCIAL
TITULO O ESTUDIO	ASIST. SOCIAL
ASUMIR EN	ESCUELA LA PALMA
A CONTAR DESDE	15/09/2015 HASTA 29/02/2016
PROYECTO	PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



  
\_\_\_\_\_  
**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
\_\_\_\_\_  
**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



## ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 15 de Septiembre de 2015, se acuerda aumentar en 8 horas cronológicas semanales, a Doña SUSANA GABRIELA SOTO LEYTON, R.U.T. N° 17.112.123-K, para realizar funciones como Asistente Social en la Escuela La Palma, a contar del 15 de Septiembre de 2015 hasta el 29 de Febrero de 2016, con Cargo a los Fondos Programa Integración Escolar. La remuneración mensual imponible por las 8 horas será de \$118.182.- (Ciento dieciocho mil ciento ochenta y dos pesos).

Firman Conforme:

  
SUSANA GABRIELA SOTO LEYTON  
RUT.: 17.112.123-K



  
OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ALCALDE (S)

QUILLOTA, 15 de Septiembre de 2015.-